Acuerdo que celebran por una parte NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN (ENTIDAD) y por la otra parte el/la C. NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO, (PRACTICANTE) con matrícula XXXXXXX, alumno de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos de la Universidad Veracruzana región Xalapa, mismos que establecen los siguientes aspectos:

**OBJETIVO**

El objetivo del presente acuerdo es establecer las condiciones en las cuales el PRACTICANTE realizará actividades de la ENTIDAD que sean acordadas por ambas partes y que favorezcan su perfil profesional como Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos.

Se entenderá como práctica profesional aquellas actividades realizadas por el PRACTICANTE con la finalidad de fortalecer y desarrollar los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas durante su formación académica en el ámbito de los Sistemas Computacionales Administrativos.

Se entenderá como actividades que favorezcan su perfil profesional como Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, aquellas que estén relacionadas en el ámbito de la gestión de la ENTIDAD a algunas de las siguientes áreas: a) Sistemas de Información; b) Programación; c) Innovación educativa; y d) Redes y telecomunicaciones como parte de la formación integral que a la presente fecha el PRACTICANTE ha adquirido.

**VIGENCIA**

El PRACTICANTE deberá cumplir un total de 225 horas distribuidas durante el semestre febrero – julio del presente año en el que se determinarán en común acuerdo una carga horaria diaria y/o semanal durante dicho periodo, siempre y cuando así lo establezca la ENTIDAD.

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PRACTICANTES**

Durante la vigencia del presente acuerdo, los PRACTICANTES deberán:

1. Cumplir con las indicaciones por parte de la ENTIDAD responsable.
2. Cuidar la confidencialidad de la informacion financiera y/o administrativa que sea proporcionada por la ENTIDAD.
3. Definir un programa de trabajo durante el periodo antes mencionado en el que se identifiquen:
   1. Función principal a desarrollar durante sus prácticas profesionales;
   2. Actividades específicas de trabajo que sean necesarias de acuerdo con las necesidades de la ENTIDAD
   3. Producto final entregable tanto a la ENTIDAD como a la Universidad Veracruzana como requisito para acreditar la experiencia educativa de Práctica Profesional
4. Los PRACTICANTES deberán prestar sus servicios en términos de un actuar profesional ético sin afectar los intereses de la ENTIDAD.
5. Informar de acuerdo con las condiciones con la ENTIDAD, de aquellos avances que tengan según el cronograma de actividades que se encuentra en el Programa de Trabajo que deberán desarrollar en común acuerdo con la ENTIDAD.
6. Por ninguna razón los PRACTICANTES podrán realizar actividades ajenas al objetivo de las prácticas ni fuera de la empresa en la cual se encuentran practicando. Así mismo los PRACTICANTES no están autorizados a manejar efectivo, documentos, ni vehículos de la empresa.
7. Los PRACTICANTES se apegarán al reglamento interno de la empresa en cuanto a conducta, límite de retardos, faltas permitidas y motivos de suspensión del Programa de Práctica. Así mismo deberá considerar que la ausencia sin previo aviso a la empresa es motivo de suspensión del programa de práctica.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA ENTIDAD**

1. La ENTIDAD podrá informar al titular de la experiencia educativa de Práctica Profesional toda aquella situación que genere inconformidad o incumplimiento por parte del PRACTICANTE.
2. De igual modo, la ENTIDAD al finalizar la participación del PRACTICANTE asignará una calificación respecto a las actividades prestadas, mismas que serán informadas al titular de la experiencia educativa antes mencionada.
3. Las partes acuerdan que esta carta convenio no podrá interpretarse de ninguna forma como un vínculo de carácter laboral entre la ENTIDAD y el PRACTICANTE.

LEÍDA LA PRESENTE CARTA CONVENIO Y ESTANDO DE ACUERDO LA ENTIDAD Y EL PRACTICANTE, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE XXXXX EL DÍA XXX DEL MES DE XXX DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

FIRMAS

|  |  |
| --- | --- |
| ENTIDAD | PRACTICANTE |

ANEXOS

Para efectos del presente instrumento, forma parte los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación de la ENTIDAD.
2. Programa de Trabajo de Práctica Profesional